



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 17-2020

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos Presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B Del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, Deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamocard  alcaldiamoca  @alcaldiamocard  ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0056: REPARACION CAMINO VECINAL Y CINTENES ENTRADA LOS TORRES, ESTANCIA NUEVA, MOCA. (PP2019)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL REPARACION CAMINO VECINAL Y CINTENES ENTRADA LOS TORRES, ESTANCIA NUEVA, MOCA. (PP2019)				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				300,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				300,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: COLOCACION DE LAMPARAS E ILUMINACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	300,000.00
TOTAL COLOCACION DE LAMPARAS E ILUMINACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO.				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				300,000.00

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), en Sesión ordinaria No.13-2020, de fecha 30 del mes de septiembre del 2020, año 157 de la Restauración, y 176 de la Independencia Nacional.

DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL


ING. JANLER E. PEREZ MURRAY
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




LICDA. MIRIAN M. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamocard  | alcaldiamoca  | @alcaldiamocard  | ayuntamientomunicipaldemoca